



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 4 de junio de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 632/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00017379-3/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Lisandro Ezequiel Fastman, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita las promociones interinas de María Jimena Carranza, Rodrigo Muñoz y Mario Ricardo Alberto Díaz Conde a los cargos de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, Oficial y Escribiente, respectivamente, y la designación interina de Juan Ignacio Álvarez Marcantoni en el cargo de Auxiliar en el 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de esa Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 173/2026, que María Jimena Carranza reviste el cargo de Oficial en el 0800-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 1247/2014. Se solicita su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia que se encuentra vacante en virtud de la renuncia de Ana María Delgado conforme Res. Presidencia N° 9/2026, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Rodrigo Muñoz reviste el cargo de Escribiente en el 0800-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 930/2014. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en el que se encuentra confirmada María Jimena Carranza -conforme lo expuesto anteriormente-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que Mario Ricardo Alberto Díaz Conde reviste el cargo de Auxiliar en el 0800-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Res. Presidencia N° 1247/2014. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente, en el que se encuentra confirmado Rodrigo Muñoz -conforme lo expuesto anteriormente-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que, por último, Juan Ignacio Álvarez Marcantoni se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 44589. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar en el 0800-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC en el que se encuentra confirmado Mario Ricardo Alberto Diaz Conde -conforme lo expuesto anteriormente-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta del ingreso externo intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a María Jimena Carranza (Legajo N° 508) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el 0800-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Promover a Rodrigo Muñoz (Legajo N° 659) al cargo de Oficial en el 0800-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Jimena Carranza.

Art. 3°: Promover al Mario Ricardo Alberto Diaz Conte (Legajo N° 5343) al cargo de Escribiente en el 0800-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Rodrigo Muñoz.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Art. 4º: Designar a Juan Ignacio Álvarez Marcantoni (DNI N° 47.432.850) en el cargo de Auxiliar en el 0800-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Mario Ricardo Alberto Díaz Conde.

Art. 5º: Establecer que previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -y por su intermedio a la Oficina 0800-122-JUSBAIRES-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 632/2026